

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

San Vicente del Caguán - Caquetá, 30 de septiembre de 2022.

CUI: 18753408900120180032800
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DIEGO EUSTACIO CORTÉS COMETA

Al Despacho se encuentra el presente expediente, toda vez que el día 28 de septiembre de 2022, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Caquetá, comunica mediante oficio J2PCPR22-0766 de la misma fecha, decisión de segunda instancia.

Acorde con lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 329 del C.G.P.,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 13 de septiembre de 2022, en la cual se dispuso *“PRIMERO: DECLARAR desierto el recurso de apelación formulado por la parte demandada frente a la providencia proferida el 29 de noviembre de 2021, proferida por el Juez Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán”*.

Continúese con el decurso normal del proceso, dando cumplimiento a lo resuelto en decisión del 29 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL RENTERÍA OCORÓ

Juez

Firmado Por:
Rafael Rentería Ocoro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Vicente Del Caguan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **263b585854a414b960bf0cf041da864ccb81552f4ae1c34bdc0c50c8080c914d**

Documento generado en 30/09/2022 11:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>